



Expte. N.º 37287/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, mediante escrito de fecha 12 de mayo de 2026, solicita la modificación del Presupuesto Municipal de 2026 en la modalidad de generación de créditos, por importe de 254.607,14 €, por ingresos derivados de la concesión al Ayuntamiento de Zaragoza de una subvención correspondiente a la “Primera convocatoria de los programas de ayudas a la inversión en proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables (Energías Renovables Innovadoras) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

La ayuda fue concedida por Resolución del Secretario de Estado de Energía y Presidente de la Entidad Pública Empresarial Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de fecha 31 de julio de 2025, publicada el 1 de agosto de 2025. El importe de la ayuda concedida asciende a 665.700,00 €. No obstante, con fecha 23 de febrero de 2026, el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó una modificación del proyecto inicial debido al cambio de varias ubicaciones inicialmente incluidas en la solicitud, así como de la potencia total, lo que originó una reducción del importe de la inversión total del proyecto, por lo que la subvención que como máximo podrá percibirse en función de la potencia instalada no podrá superar el importe de 399.360 €. Consta en el expediente el acuerdo del órgano instructor -Director General del IDAE- de fecha 22 de abril, por el que se toma en consideración dicha modificación, haciendo constar que la misma será tenida en cuenta a los efectos de la fase de justificación y de la inversión finalmente ejecutada, las cuales determinarán el importe final a percibir.

La solicitud señala que la subvención concedida financia las siguientes actuaciones:

- Reforma de la central térmica frío calor en edificio Zaragoza Activa
- Reforma de eficiencia energética en E.I. Piraña
- Sustitución equipos Roof-Top con apoyo de calderas por equipos bomba de calor de volumen refrigerante variable- zona 5 en Vialidad y aguas centro operativo central
- Sustitución radiadores efecto joule por bomba de calor en Junta Municipal Miralbueno.

Si bien se indica que es necesario generar crédito únicamente por importe de 254.607,14 € para las actuaciones de reforma central térmica frío calor en edificio Zaragoza Activa, por importe de 170.547,14 €, y para la reforma de eficiencia energética en Escuela Infantil Piraña, por importe de 84.060 €, dado el avanzado estado de ejecución de las actuaciones mencionadas.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha informado favorablemente, con fecha 19 de mayo de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 10.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20260029657 - Decreto aprobación mod 26 19 04 06 Generación Cred IDAE	15956628	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		27 de mayo de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		27 de mayo de 2026



En su informe, el Servicio de Contabilidad indica que se han contabilizado compromisos de ingresos con fecha 14 de mayo de 2026 y número de operación 1.002604, para su aplicación al subconcepto de ingresos 72392 "IDAE: MRR.PROGRAMAS ENERGIAS RENOVABLES INNOVADORAS" por 665.700,00 euros.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 10.3 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº **26/19/4/006** del Presupuesto Municipal de 2026 por "Generación de Créditos":

Aplicaciones presupuestarias de gastos:

26-EQP-9204P 62902	PRTR: Reforma central térmica frio calor en edificio Zaragoza Activa	170.547,14 €
26-EQP-3261P-63200	PRTR: Reforma eficiencia energética E.I. Piraña	84.060,00 €
	TOTAL	254.607,14€

Subconcepto económico de ingresos:

26-72392	IDAE: MRR Programas Energías Renovables Innovadoras	254.607,14 €
TOTAL		254.607,14 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Resolución 20260029657 - Decreto aprobación mod 26 19 04 06 Generación Cred IDAE **ID FIRMA** 15956628 **PÁGINA** 2 / 2

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

FECHA FIRMA

27 de mayo de 2026

27 de mayo de 2026